

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

117

### MADRID NÚMERO 14

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 130 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Mercedes Eiranova Muñoz frente a doña Mariana Alejandra Ríos Opazo, “El Regreso de Winnipeg, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente diligencia de ordenación con señalamiento para incidente:

En Madrid, a 29 de junio de 2015.—(...) Por presentado el anterior escrito del letrado don Javier Serrano Huertas, en nombre y representación de doña María Mercedes Eiranova Muñoz, únase a los autos de su razón, y, visto su contenido, se deja sin efecto la resolución de 9 de junio de 2015 y se señala para incidente para el día 22 de julio de 2015, a las nueve y quince horas de su mañana (...).

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “El Regreso de Winnipeg, Sociedad Limitada”, y doña Mariana Alejandra Ríos Opazo, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de junio de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.553/15)

